

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Rubro: 3-01-002-02-02-09-0003-01 *** Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Fecha: 2023-05

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Juan Hilder González Téllez

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos como micropore, curas adhesivas, clorhexidina (jabón quirúrgico), elemento de barrera o máscara para RCP, sulfadiazina de plata 1% garantizando la dotación completa de los botiquines para la atención de emergencias según lo requerido por el SGSST en cumplimiento de la **Resolución 705 de 2007**.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento de la Resolución 705 de 2007: que el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo No. 230 del 29 de junio de 2006 en su Artículo 1. por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones", determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos comerciales, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones, y teniendo en cuenta que para el año 2018 se realizó una primera adquisición de los elementos y distribución en las diferentes área de la Institución; y que se debe continuar con la dotación de los mismos, como reemplazo de elementos en mal estado o vencidos, desde el SGSST de la Universidad se realiza nuevamente la solicitud para su ubicación en las diferentes facultades y sedes de la Universidad Distrital en cumplimiento de la norma.

Que una vez revisadas las condiciones técnicas uniformes se hace necesario aplicar el Acuerdo 03 del 2015 ya que se trata de bienes y servicios de características técnicas en común y según Acuerdo 03 del 2015 la modalidad por ser de condiciones uniformes será a través del acuerdo al marco de precios de compra eficiente para los siguientes elementos: **botiquín tipo A dotado con elementos de emergencia, esparadrapo y mascarilla de RCP.**

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos como micropore, curas adhesivas, vendas de algodón, clorhexidina (jabón quirúrgico), elemento de barrera o máscara para RCP, sulfadiazina de plata 1% garantizando la dotación completa de los botiquines para la atención de emergencias según lo requerido por el SGSST en cumplimiento de la Resolución 705 de 2007.		X	2023-05	2023-07	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Los riesgos previsibles con cargo al oferente ganador son los siguientes:
- La mala calidad de los servicios prestados, lo cual podrá generar una insatisfacción de
- la necesidad de la Universidad.
- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios
- presentada, en los posibles OTROS SI, que de común acuerdo se pacten con la
- Universidad Distrital, así como en el respectivo contrato.
- No satisfacción de la necesidad de la Universidad.
- Falsedad en los documentos allegados por el contratista.
- Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.
- Dificultad en la logística para la entrega de los estudios solicitados por la Universidad.

4.2. Riesgos imprevisibles:

Se establecen riesgos imprevisibles tales como: Temblores, terremotos, incendios, inundaciones, entre otros, los cuales no cuentan con la recopilación de datos estadísticos de entidades públicas o competentes que establezcan su previsibilidad, lo cual implica que son

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

riesgos que ameritan circunstancias o eventos que no pueden presagiarse y por tal motivo no deben hacer parte de la matriz de riesgos.

4.3. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIS, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.
- El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión.
- El no pago del contrato, en la forma establecida.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Ampliación del plazo para la ejecución de la actividad, por demora para su debida ejecución.
- Incumplimiento del personal según los tiempos estipulados. Generar un sobrecosto a la Institución, incumplimiento de las obligaciones y deberes.
- Demora en el pago de lo contratado. Incumplimiento con las obligaciones con los pagos por parte de la Universidad.
- No suministro a tiempo de la información o base de datos requerido por el contratista, para llevar a cabo la actividad. Demora en la ejecución de la actividad.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

Se consideran los riesgos mencionado en el numeral 4.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Se realiza solicitud de cotización a los diferentes proveedores que doten a empresas o Instituciones de elementos para la atención de emergencias que conforman los botiquines (Se anexan cotizaciones). Así mismo se tiene en cuenta los códigos y tipo de actividad para la invitación del proveedor:

Código	Descripción
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
4669	Comercio al por mayor de otro productos n.c.p
4773	Comercio la por meno de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

Se realiza el estudio de 3 cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores: (Se anexan cotizaciones)

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

I. ANALISIS DE LA OFERTA

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA-PROVEEDORES QUE REMITIERON COTIZACION

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	SALVAVIDAS	El proveedor ofrece lo estipulada en el numeral 16 según requerimientos por parte de la Universidad.	Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos como micropore, curas adhesivas, vendas de algodón, clorhexidina (jabón quirúrgico), elemento de barrera o máscara para RCP, sulfadiazina de plata 1% garantizando la dotación completa de los botiquines para la atención de emergencias según lo requerido por el SGSST en cumplimiento de la Resolución 705 de 2007.	\$ 14.993.000
2	ALLERS	El proveedor ofrece lo estipulada en el numeral 16 según requerimientos por parte de la Universidad.	Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos como micropore, curas adhesivas, vendas de algodón, clorhexidina (jabón quirúrgico), elemento de barrera o máscara para RCP, sulfadiazina de plata 1% garantizando la dotación completa de los botiquines para la atención de emergencias según lo requerido por el SGSST en cumplimiento de la Resolución 705 de 2007.	\$ 14.799.366
3	INDUMASAS	El proveedor ofrece lo estipulada en el numeral 16 según requerimientos por parte de la Universidad.	Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos como micropore, curas adhesivas, vendas de algodón, clorhexidina (jabón quirúrgico), elemento de barrera o máscara para RCP, sulfadiazina de plata 1% garantizando la dotación	\$ 7.843.688

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		completa de los botiquines para la atención de emergencias según lo requerido por el SGSST en cumplimiento de la Resolución 705 de 2007.	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

TABLA 2-b: DE ANÁLISIS DEL MERCADO DE ELETNOS ENCONTRADOS EN EL CATALOGO DE COMPRA EFICIENTE: ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS

CATEGORÍA	SEGMENTO	GRUPO	CÓDIGO MATRIZ	PRODUCTO	JM GRUPO	INCOLDEX S.A.S.	RES-Q SOLUTIONS	INVERSION Y HOGAR S.A.S.
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-022	ESPARADRAPO EN TELA - 1 ROLLO DE 4''	\$ 26.118	\$ 25.863	\$ 38.584	\$ 17.689
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-036	MASCARILLA DESECHABLE PARA RCP - 1 UNIDAD	\$ 23.744	\$ 11.872	\$ 35.616	\$ 9.498
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-002	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN / UNIDAD	\$ 890.400	\$ 186.559	\$ 284.928	\$ 231.504

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2019	1472	Entrega de suministros y dotación de elementos de emergencias, según lo requerido por el SGSST.	1 Mes	\$35.327.740	Estudios previos por parte de la Universidad donde se establecen los elementos, descripción del elementos y cantidad específica a solicitar.
2	2022	97273	Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos para la atención de emergencias según lo requerido por el SGSST en cumplimiento de la Resolución 705 de 2007	1 Mes	\$9.497.545	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	2019	SG-CMC-144-2019	Adquisición de elementos de dotación para botiquines fijos y elementos de dotación para botiquines tipo canguro para la atención de emergencias		\$ 9,396,000	Cundinamarca-Gobernación	
2	2019	SG-CMC-144-2019	Adquisición de elementos de dotación para botiquines fijos y elementos de dotación para botiquines tipo canguro para la atención de emergencias	1 mes	\$4,399,001.00		
3	2021	NR	Adquisición elementos de seguridad industrial y salud en el trabajo: elementos de botiquín.	1 mes	\$6.222.420	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR (N/A)

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: **\$ 14.993.000**

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$ 74.850.000

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Decreto 1072 de 2015. Reglamento Único del Sector de trabajo.

Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos Legales Vigentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 705 DE 2007. Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones estableciendo en su ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

7.2. Norma(s) Específica(s):

Acuerdo Consejo Superior Universitario 003 de 2015, “por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Resolución de Rectoría 262 de 2015, “por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”

Resolución de Rectoría 003 de enero 15 de 2016, “por medio de la cual se reglamenta la contratación de por Prestación de Servicios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 624 de 2017 "Por la cual se modifica la Resolución 294 de 2015 y se establecen las responsabilidades en el Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución 452 de 2017 "Por la cual se reorganiza el Comité Paritario de la Seguridad y la Salud en el trabajo COPASST para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución 453 de 2017 "Por medio del cual se modifica y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Resolución 561 de 2016 "Por la cual se adopta el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores de la Universidad Distrital"

Resolución 683 de 2016 de Rectoría. "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Compra.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Juan Hilder González Téllez

Cargo: Coordinador del SGSST

Teléfono 312-5363370

Correo electrónico: saludocupacional@udistrital.edu.co

Contacto: Martha J Murillo N

Teléfono del contacto: 3184376968

Correo electrónico del contacto: saludocupacional@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
TOTAL	Meses	2	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

- Los pagos se realizarán según información y cantidad solicitada por el supervisor del contrato.
- Una vez entregado y socializado el informe; y según las fechas estipuladas, se realizará la entrega de factura, por parte del proveedor, con la descripción de los elementos al supervisor del contrato, para su debida revisión, aprobación y posterior entrega al área de compras, con el fin de realizar su respectivo pago. Una vez entregadas las facturas y respectivos cumplidos y formatos, el pago se efectuará en un plazo máximo de 15 días, con el fin de garantizar la prestación de servicio.
- Un proponente al presentarse en una licitación o concurso, además de sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia, tiene la obligación de mantener las condiciones (legales, técnicas, financieras, económicas etc.) de la denominada propuesta básica, de responder y atender adecuada y

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

oportunamente los requerimientos que formule la entidad licitante durante la etapa de evaluación, hasta la adjudicación y de suscribir y perfeccionar el contrato, cuando resulte adjudicatario del mismo, pues de lo contrario tendrá que indemnizar los perjuicios que se causen como consecuencia de la defraudación de la confianza de la administración en la seriedad de la oferta. (Radicación 1732 de 2006 Consejo de Estado)

(Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.)

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Póliza de cumplimiento: con el fin de garantizar y salvaguardar los acuerdos del contrato realizado con el proveedor.

Póliza de calidad: con el fin de garantizar la calidad de los suministros solicitados y entregados, así como del servicio y atención durante su vigencia.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.

AMPARO	SUFICIENCIA	DESCRIPCIÓN
Amparo de cumplimiento	10%	Del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio.	20%	Del valor total del contrato incluido el IVA. Durante su ejecución y doce (12) meses más.
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5%	Del valor del contrato por el término de vigencia del contrato y tres (3) años mas.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	X
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar		
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

16.1 Proveedor SALVAVIDAS

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	VALOR SEGÚN CANTIDADES
MICROPOROS DE TELA 1/2 X 5 YARDAS	Unidad	150	Dotación de elementos faltantes para botiquines.	\$ 1.900	\$ 285.000
CURAS O VENDITAS ADHESIVAS ESTANDAR. CAJA x 100 UDS.	Caja	250		\$ 7.600	\$ 1.900.000
ESPARADRAPO TELA 1*1 YARDA	Unidad	150		\$ 2.050	\$ 307.500
CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco de 120 ml	150		\$ 10.400	\$ 1.560.000
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	150		\$ 13.000	\$ 1.950.000
SULFADIAZINA DE PLATA 1%	Unidad	80		\$ 28.250	\$ 2.260.000
BOTIQUINES TIPO A: CON EMBALAJE Y DOTACIÓN SEGÚN LA NORMA Resolución 0705 del 2007 50	Unidad	50		\$ 127.200	\$ 6.360.000

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

16.2 Proveedor ALLERS

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	VALOR SEGÚN CANTIDADES
MICROPORE DE TELLA 1/2 X 5 YARDAS	Unidad	150	Dotación de elementos faltantes para botiquines.	\$ 14.007	\$ 2.101.050
CURAS O VENDITAS ADHESIVAS ESTANDAR. CAJA x 100 UDS.	Caja	250		\$ 16.110	\$ 4.027.500
ESPARADRAPO TELA 1*1 YARDA	Unidad	150		\$ 6.294	\$ 944.081
CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco de 120 ml	150		\$ 9.698	\$ 1.454.625
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	150		\$ 32.054	\$ 5.721.550
SULFADIAZINA DE PLATA 1%	Unidad	80		\$ 6.882	\$ 550.560
BOTIQUINES TIPO A: CON EMBALAJE Y DOTACIÓN SEGÚN LA NORMA Resolución 0705 del 2007 50	Unidad	50		\$ 0	\$ 0

*No se cotiza botiquines Tipo A.

16.3 Proveedor INDUMASAS

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	VALOR SEGÚN CANTIDADES
MICROPORE DE TELLA 1/2 X 5 YARDAS	Unidad	150	Dotación de elementos	\$ 1.625	\$ 243.750

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

CURAS O VENDITAS ADHESIVAS ESTANDAR. CAJA x 100 UDS.	Caja	250	faltantes para botiquines.	\$ 4.375	\$ 1.093.750
ESPARADRAPO TELA 1*1 YARDA	Unidad	150		\$ 1.800	\$ 270.000
CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco de 120 ml	150		\$ 5.450	\$ 817.500
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	150		\$ 6.875	\$ 1.031.250
SULFADIAZINA DE PLATA 1%	Unidad	80		\$ 8.125	\$ 650.000
BOTIQUINES TIPO A: CON EMBALAJE Y DOTACIÓN SEGÚN LA NORMA Resolución 0705 del 2007 50	Unidad	50		\$ 70.830	\$ 3.541.500

COMPARATIVO DE OFERTAS CON PROVEEDORES EXTERNOS:

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	SALVAVIDAS		ALLERS		INDUMASAS	
				Valor Unitario	VALOR SEGÚN CANTIDADES	Valor Unitario	VALOR SEGÚN CANTIDADES	Valor Unitario	VALOR SEGÚN CANTIDADES
MICROPOROS DE TELA 1/2 X 5 YARDAS	Unidad	150	Dotación de elementos faltantes para botiquines.	\$ 1.900	\$ 285.000	\$ 14.007	\$ 2.101.050	\$ 1.625	\$ 243.750
CURAS O VENDITAS ADHESIVAS ESTANDAR. CAJA x 100 UDS.	Caja	250		\$ 7.600	\$ 1.900.000	\$ 16.110	\$ 4.027.500	\$ 4.375	\$ 1.093.750
ESPARADRAPO TELA 1*1 YARDA	Unidad	150		\$ 2.050	\$ 307.500	\$ 6.294	\$ 944.081	\$ 1.800	\$ 270.000
CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco de 120 ml	150		\$ 10.400	\$ 1.560.000	\$ 9.698	\$ 1.454.625	\$ 5.450	\$ 817.500
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	150		\$ 13.000	\$ 1.950.000	\$ 32.054	\$ 5.721.550	\$ 6.875	\$ 1.031.250

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

SULFADIAZINA DE PLATA 1%	Unidad	80	\$ 28.250	\$ 2.260.000	\$ 6.882	\$ 550.560	\$ 8.125	\$ 650.000
BOTIQUINES TIPO A: CON EMBALAJE Y DOTACIÓN SEGÚN LA NORMA Resolución 0705 del 2007 50	Unidad	50	\$ 127.200	\$ 6.360.000	\$ 0	\$ 0	\$ 70.830	\$ 3.541.500
TOTAL				\$ 14.622.500		\$ 14.799.366		\$ 7.647.750
IVA				\$ 370.500				\$ 195.938
TOTAL CON IVA				\$ 14.993.000		\$ 14.799.366		\$ 7.843.688

COMPARATIVO DE OFERTAS POR PROVEEDORES REGISTRADO EN CATALOGO DE COMPRA EFICIENTE:

Análisis de elementos incluyendo los dos tipos de embalaje para botiquines Tipo A:

CATEGORÍA	SEGMENTO	GRUPO	CÓDIGO MATRIZ	PRODUCTO	CANTIDADES REQUERIDAS	JM GRUPO	VALOR TOTAL	INCOLDEXT S.A.S.	VALOR TOTAL	RES-Q SOLUTIONS	VALOR TOTAL	INVERSION Y HOGAR S.A.S.	VALOR TOTAL
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-022	ESPARADRAPO EN TELA - 1 ROLLO DE 4"	150	\$ 26.118	\$ 3.917.760	\$ 25.863	\$ 3.879.473	\$ 38.584	\$ 5.787.600	\$ 17.689	\$ 2.653.392
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-036	MASCARILLA DESECHABLE PARA RCP - 1 UNIDAD	150	\$ 23.744	\$ 3.561.600	\$ 11.872	\$ 1.780.800	\$ 35.616	\$ 5.342.400	\$ 9.498	\$ 1.424.640
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-001	BOTIQUÍN TIPO A EN GABINETE / UNIDAD	50	\$ 207.760	\$ 10.388.000	\$ 237.440	\$ 11.872.000	\$ 332.416	\$ 16.620.800	\$ 255.248	\$ 12.762.400
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-002	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN / UNIDAD	50	\$ 890.400	\$ 44.520.000	\$ 186.559	\$ 9.327.949	\$ 284.928	\$ 14.246.400	\$ 231.504	\$ 11.575.200
							\$ 62.387.360		\$ 26.860.222		\$ 41.997.200		\$ 28.415.632

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Análisis de elementos incluyendo un tipos de embalaje (gabinete) para botiquines Tipo A:

CATEGORÍA	SEGMENTO	GRUPO	CÓDIGO MATRIZ	PRODUCTO	CANTIDADES REQUERIDAS	JM GRUPO	VALOR TOTAL	INCOLDEX S.A.S.	VALOR TOTAL	RES-Q SOLUTIONS	VALOR TOTAL	INVERSION Y HOGAR S.A.S.	VALOR TOTAL
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-022	ESPARADRAPO EN TELA - 1 ROLLO DE 4"	150	\$ 26.118	\$ 3.917.760	\$ 25.863	\$ 3.879.473	\$ 38.584	\$ 5.787.600	\$ 17.689	\$ 2.653.392
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-036	MASCARILLA DESECHABLE PARA RCP -1 UNIDAD	150	\$ 23.744	\$ 3.561.600	\$ 11.872	\$ 1.780.800	\$ 35.616	\$ 5.342.400	\$ 9.498	\$ 1.424.640
DOS (2)	UNO (1)	N/A	C2S1-001	BOTIQUÍN TIPO A EN GABINETE/ UNIDAD	50	\$ 207.760	\$ 10.388.000	\$ 237.440	\$ 11.872.000	\$ 332.416	\$ 16.620.800	\$ 255.248	\$ 12.762.400
							\$ 17.867.360		\$ 17.532.273		\$ 27.750.800		\$ 16.840.432

17. OTROS-CONSIDERACIONES GENERALES

ITEM 1	CONSIDERACIONES GENERALES
1.1	El oferente favorecido deberá realizar la entrega total de los elementos requeridos por la Universidad, según especificaciones brindadas y aprobadas por el coordinador del SG-SST.
1.2	En el evento de requerir elementos adicionales, el oferente deberá facturar al precio definido en la propuesta presentada o presentar propuesta económica en caso que los elementos solicitados no se encuentren en la propuesta inicial.
1.3	Los elementos imprevistos serán solicitados por la UNIVERSIDAD DISTRITAL, previa verificación de los valores unitarios, los cuales deberán ser cotizados por el oferente.
1.4	El suministro de los elementos deberá realizarse de acuerdo a las necesidades y cantidades requeridas por la Universidad Distrital.
1.5	Proveer los elementos de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
1.6	Realizar la entrega según requerimiento del SG-SST.
1.7	El oferente favorecido deberá comprometerse a dar estricto cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos por la Universidad Distrital.
1.8	El personal a cargo de prestar el servicio, debe brindar un trato formal y respetuoso a los usuarios, acatando los procedimientos que se establezcan para la prestación de los servicios.
2	EQUIPO DE TRABAJO
2.1	El oferente tendrá la responsabilidad de realizar las coordinaciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del contrato, tales como gestionar la entrega de elementos, entrega de fichas técnicas de productos y garantizar la prestación adecuada de servicio según solicitud de la Universidad.
3	ACUERDOS DE SERVICIO

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3.1	El oferente debe garantizar total disponibilidad de todos y cada uno de los elementos que se describen en el presente estudio.
3.2	El oferente deberá asistir puntualmente y cumplir cronograma para la entrega de elementos requeridos.
4	OFERTA PROPUESTA
4.1	El proponente debe ofertar por la totalidad de cada uno de los elementos que conforman el presente grupo.
5	CALIDAD Y GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS
5.1	El oferente deberá garantizar mediante certificación suscrita por el representante legal, que entregará la totalidad de los productos relacionados en el presente documento, determinando que se trata de elementos de primera calidad y que responderá por los posibles defectos y errores que se presenten durante su elaboración y pérdida o daños ocasionados por el transporte.
6	PUNTOS DE ENTREGA
6.1	La coordinación por parte del proveedor, deberá estar en permanente contacto con el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital, para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El oferente, se compromete a suministrar los elementos según solicitado del contratante.
7	PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE RECLAMOS Y QUEJAS
7.1	El proponente seleccionado deberá indicar por escrito al supervisor del contrato, al momento de suscribir el contrato, el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos y/o devoluciones facturas y/o documentación, indicando el tiempo de atención al reclamo. El oferente seleccionado debe responder directamente por el producto solicitado, así como la mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después del envío de la comunicación por parte del supervisor del contrato.
8	PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE FACTURACION
8.1	El oferente seleccionado deberá entregar las facturas al supervisor, que deberán contener la relación de los elementos suministrados con descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, destino de entrega, el IVA y el valor total.
9	OTROS
9.1	El valor de los insumos debe estar previsto dentro de la propuesta económica, por lo cual no se aceptarán costos adicionales durante la vigencia del contrato.


JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ
 72023082125848
Coordinador del SGSST

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Martha J Murillo N	Cps-Espec. En SST		2023-05
Responsable de la elaboración jurídica	Martha J Murillo N	Cps-Espec. En SST		2023-05
Revisó	Juan Hilder González Tellez	Coordi. Del SGSST		2023-05

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Aprobó	Juan Hilder González Téllez	Coordi. Del SGSST		2023-05
---------------	----------------------------------------	--------------------------	--	----------------

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

Vigencia 2023
No. Solicitud 2667

Fecha de Solicitud: 28 de Abril de 2023

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 705 DE 2007: QUE EL CONCEJO DE BOGOTÁ EXPIDIÓ EL ACUERDO NO. 230 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN SU ARTÍCULO 1. POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y CENTROS COMERCIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", DETERMINANDO LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN SUS INSTALACIONES, Y TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL AÑO 2018 SE REALIZÓ UNA PRIMERA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS Y DISTRIBUCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREA DE LA INSTITUCIÓN; Y QUE SE DEBE CONTINUAR CON LA DOTACIÓN DE LOS MISMOS, COMO REEMPLAZO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO O VENCIDOS, DESDE EL SGSST DE LA UNIVERSIDAD SE REALIZA NUEVAMENTE LA SOLICITUD PARA SU UBICACIÓN EN LAS DIFERENTES FACULTADES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.

QUE UNA VEZ REVISADAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES SE HACE NECESARIO APLICAR EL ACUERDO 03 DEL 2015 YA QUE SE TRATA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN COMÚN Y SEGÚN ACUERDO 03 DEL 2015 LA MODALIDAD POR SER DE CONDICIONES UNIFORMES SERÁ A TRAVÉS DEL ACUERDO AL MARCO DE PRECIOS DE COMPRA EFICIENTE PARA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: BOTIQUÍN TIPO A DOTADO CON ELEMENTOS DE EMERGENCIA, ESPARADRAPO Y MASCARILLA DE RCP.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Table with 3 columns: Descripción, Cantidad, Unidad. Row 1: Cod. 1, OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios, 1, (empty)

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: CONTRATAR PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS COMO MICROPORE, CURAS ADHESIVAS, CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO), ELEMENTO DE BARRERA O MÁSCARA PARA RCP, SULFADIAZINA DE PLATA 1% GARANTIZANDO LA DOTACIÓN COMPLETA DE LOS BOTIQUINES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEGÚN LO REQUERIDO POR EL SGSST EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 705 DE 2007.

Duración: 2 MESES

Valor Estimado: \$14,993,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: .JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ

Dependencia: SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

Table with 4 columns: ID, Descripción, Actividad, Valor. Row 1: 3-01-002-02-02-09-0003- Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, \$14,993,000. Row 2: 1 CENTRO DE COSTO ACTIVIDAD, \$14,993,000.

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Table with 3 columns: Secuencia, Requisito, Observaciones. Row 1: 1, EXPERIENCIA ESPECIFICA, presentar como minimo un certificado de experiencia especifica.

ANEXOS

Table with 3 columns: Secuencia, Descripción, Observaciones

.JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ

Firma del Responsable de la dependencia solicitante



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1838

No. Solicitud necesidad
2667

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-09-0003-01	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	14,993,000.00
TOTAL:		14,993,000.00
1	Unidad Universidad Distrital Fi 1	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTF 14,993,000

OBJETO:

CONTRATAR PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS COMO MICROPORÉ, CURAS ADHESIVAS, CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO), ELEMENTO DE BARRERA O MÁSCARA PARA RCP, SULFADIAZINA DE PLATA 1% GARANTIZANDO LA DOTACIÓN COMPLETA DE LOS BOTIQUINES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEGÚN LO REQUERIDO POR EL SGSST EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 705 DE 2007.

Se expide a solicitud de ELVERTH SANTOS ROMERO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, mediante oficio número CONSE2607 de mayo 24 del 2023.

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2023.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PRSGARCIAP1
ELABORÓ

**INDUMASAS**

NIT. 900.321.769-7

COTIZACION**87285****DATOS DEL CLIENTE**

Empresa: Universidad Distrital Francisco José de Caldas Mail: saludocupacional@udistrital.edu.co Telefono: PBX: (057) (1) 3239300 Ext 1612	Fecha	18/04/2023
	Contacto:	JUAN GONZALEZ
	Ciudad:	Bogota

CONDICIONES DE VENTA

Asunto: Cotizacion Elementos
Tiempo de Entrega: Inmediata
Entrega: Sus instalaciones en Bogota
Condiciones de Pago: Contado Transferencia electronica

ITEMS EN AMARILLO INCREMENTAR IVA 19%**ELEMENTOS PARA DOTACION**

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOTIQUINES TIPO A: CON EMBALAJE Y DOTACIÓN SEGÚN LA NORMA resolucion 0705 del 2007	50	\$ 70.830	\$ 3.541.500
2	SULFADIAZINA DE PLATA 1% FRASCO 30GR	80	\$ 8.125	\$ 650.000
3	CURAS CAJA x 100 UDS	250	\$ 4.375	\$ 1.093.750
4	ELEMENTO DE BARRERA PARA RCP TIPO LLAVERO	150	\$ 6.875	\$ 1.031.250
5	MICROPORE ½*5 yardas	150	\$ 1.625	\$ 243.750
6	ESPARADRAPO TELA 1*1 yarda	150	\$ 1.800	\$ 270.000
7	CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco de 120 ml	150	\$ 5.450	\$ 817.500

Sub Total \$ 7.647.750**IVA 19% \$ 195.938****Total \$ 7.843.688**

Telefono: (601)7900720 / (601)4043329 • Móvil: 3167865860 / 3135274972

ventas@camillasindumasas.com



+57 (1) 656 8096 | +57 (1) 3143736959 (celular)
Calle 124 No. 7-35 Of. 606
botiquinessalvavidas@gmail.com

COTIZACIÓN N° 31025

Bogotá D.C., 2023-02-20

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Aten. Sr. JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ
Ciudad

Es para SALVAVIDAS una oportunidad llegar a ustedes ofreciéndoles los mejores productos del mercado.

- Esta cotización tiene vigencia de diez días hábiles.
- La oferta se encuentra sujeta a disponibilidad del producto. Para elaborar la orden de compra debe verificar disponibilidad y tiempo de entrega de los productos.
- Los precios existentes en la oferta aplican únicamente para compras por la totalidad de productos ofertados. Si se retiran o se modifican productos esta oferta pierde validez.
- Para efectuar el pedido se debe enviar la orden de compra por escrito.
- La dotación parcial o total de cada botiquín se puede reemplazar cuando sea necesario.
- Pertenece al régimen común, no somos grandes contribuyentes, no somos autoretenedores, sujetos a retelCA sólo en Bogotá.
- Tiempo de entrega: Se acuerda en el momento del pedido.
- Forma de pago: Contado en efectivo contra entrega o transferencia bancaria.
- Entrega a domicilio sin costo adicional por pedidos superiores a \$600.000 antes de IVA, únicamente en el perímetro urbano de Bogotá.
- Entregas a domicilio por pedidos hasta \$599.000 antes de IVA tienen un valor de \$10.000, únicamente en el perímetro urbano de Bogotá.
- Para envíos fuera de Bogotá, el cliente asume el costo, cuando reciba el pedido.
- No se aceptan devoluciones ni cambios por equivocaciones del cliente
- La garantía del producto será por defectos de fabricación.
- Algunas de las imágenes de los productos son únicamente de referencia, pueden no corresponder al tamaño, cantidad, marca o contenido del original.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Reglamentarios, se informa que SALVAVIDAS cuenta con políticas confiables y seguras para el tratamiento de datos personales que son manejadas con la mayor discreción y confidencialidad. Usted, como titular de la información, tiene a su disposición acceso a los datos que conservamos en nuestra base de datos y que se han destinado para desarrollar correctamente nuestras relaciones como contactos, prospectos, clientes o proveedores. Debido a lo anterior, se entiende que la empresa está autorizada para continuar realizando el tratamiento y protección de los datos según nuestras políticas hasta que el titular de los datos, en cualquier momento, solicite expresamente actualizar, rectificar o suprimir la información que hemos registrado en nuestras bases de datos mediante comunicación enviada a botiquinsalvavidas@gmail.com

Cordialmente,

LUCIA BEATRIZ RINCÓN URIBE
SALVAVIDAS

IMG	Cantidad	Descripcion	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total (Sin IVA)
	150	ESPARADRAPO MICROPOROSO (IN) 1/2X5 ESPARADRAPO MICROPOROSO DE 1/2X5 (IN)	1900	0%	285000
	150	ESPARADRAPO DE TELA (BE) DE 1 X 1 Espiradrapo de tela color blanco, uso hospitalario y domestico.	2050	0%	307500
	250	CURAS CAJA X 100 (LEUKO) -	7600	0%	1900000
	150	CLORHEXIDINA ESPUMA X120ML CARACTERÍSTICAS jabón líquido a base de Clorhexidina al 4%, que tiene como objetivo eliminar el microbiota normal y removerla transitoria, para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. COMPOSICIÓN Gluconato de Clorhexidina 4% Cloruro de Cetrimonio con acción equivalente a lacetrimida Excipientes Agua. USOS se aplica en el lavado y desinfección pre-quirúrgica de piel intacta y dispositivos médicos como: algodón, gasas, torundas, u/o apósitos. También es usado para la limpieza y desinfección de instrumental y equipos en el sector clínico-odontológico, hospitalario y afines, donde se requiere una desinfección de alto nivel con el fin de prevenir el desarrollo de procesos infecciosos. INDICACIONES DE USO Humedezca y agregue una cantidad moderada de VIOXIN Jabón de Clorhexidina 4% en las manos y/o instrumental a lavar, frote enérgicamente y enjuague con abundante agua.	10400	0%	1560000
	150	MASCARILLA PROTECTORA RCP LLAVERO MASCARILLA PARA RCP EN FORMA DE LLAVERO.	13000	19%	1950000
	80	SULFADIAZINA DE PLATA X 30grms -	28250	0%	2260000
	50	BOTIQUÍN PORTATIL TIPO A MORRAL ROJO (BOT-TIPOAM) SEGUN RESOLUCION 07/05/2007. (1) ALCOHOL PLÁSTICO X 350 c.c (1) CLORHEXIDINA ESPUMA X120ML (2) SUERO FISIOLÓGICO X 500ml (1) ESPARADRAPO DE TELA (IN) 4 X 5 (4) GASA ESTERIL 3 X 3 X 5 unds (MS) (1) BAJALENGUAS BOLSA X 20 unidades. (IN) (1) VENDA ELÁSTICA DE 5 X 5 (1) VENDA ELÁSTICA DE 2X 5 (1) VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5 (1) MALETIN MORRAL ROJO (1) VENDA DE ALGODON LAMINADO 3"X5 (1) VENDA DE ALGODON LAMINADO DE 5"X5 (1) GUANTE QUIRURGICO DE LATEX CAJA X 100 UNIDADES (KM) (1) SEÑALIZACION BOTIQUÍN SALVAVIDAS NV (1) TERMOMETRO DIGITAL (BRC)	127200	0%	6360000

SUB-TOTAL: 14622500
IVA: 370500
TOTAL: 14993000

Santiago de Cali, 01 de Marzo de 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Atn. JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ

Coordinador

Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La ciudad.

En atención a su amable solicitud, es para Allers S.A, un gusto ofrecer los productos de nuestro portafolio los cuales cuentan con un respaldo de más de 67 años de experiencia en el mercado médico en Colombia ofreciendo una amplia gama de productos para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Si tiene alguna inquietud por favor no dude en contactarnos, para nosotros sería un placer poder atender sus inquietudes.

Cordialmente,

Karen Mora Moreno

KAREN MORA MORENO

AREA DE CONTRATACION COMERCIAL.

Allers S.A

Cel: 3216386266 - 3113853027

E mail: analistacc@allers.com.co; contratacioncomercial@allers.com.co

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VR UNITARIO	VR IVA	VR UNIT CON IVA	VR TOTAL CON IVA
1	MICROPORE ½*5 yardas	UNIDAD	MICROPORE ½*5 yardas	150	14.007	-	14.007	2.101.050
2	ESPARADRAPO TELA 1*1 yarda	UNIDAD	ESPARADRAPO TELA 1*1 yarda	150	6.294	-	6.294	944.081
3	CURAS O VENDITAS ADHESIVAS ESTANDAR. CAJA x 100 UDS	CAJA	CURAS O VENDITAS ADHESIVAS ESTANDAR. CAJA x 100 UDS	250	16.110	-	16.110	4.027.500
4	CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco de 120 ml	UNIDAD	CLORHEXIDINA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco de 120 ml	150	9.698	-	9.698	1.454.625
5	ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP TIPO LLAVERO	UNIDAD	ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP TIPO LLAVERO	150	32.054	6.090	38.144	5.721.550
6	SULFADIAZINA DE PLATA 1%	UNIDAD	SULFADIAZINA DE PLATA 1%	80	6.882	-	6.882	550.560
TOTAL:					85.044	6.090	91.34	14.799.366

OBSERVACIONES:

- Oferta válida hasta el 01 de Abril de 2023
- Monto mínimo de despacho para no cobro de flete: \$2.000.000

- Garantía: un (1) año, esta incluye daños por defectos de fabricación, no incluye mal uso o abuso de los equipos y/o daños causados por el desgaste natural, ni material consumible.
- Plazo de entrega: 3 días hábiles después de recibida la orden de compra.

FICHAS TÉCNICAS



División Médicos

Cinta Medico-Quirurgica Micropore Color Piel 1533



Fecha Digitación

05/11/99

Fecha Actualización

02/02/2004

Descripción

Cinta quirúrgica hipoalergénica microporosa no oclusiva

Construcción (Composición)

Respaldo: Tela color piel de rayón no tejido con soporte acrílico.

Adhesivo: Hipoalergénico, acrílico, sensible a la presión

Especificaciones (Características Técnicas)

PROPIEDAD	SISTEMA INGLES	SISTEMA METRICO
Adhesión al Acero	9 Oz / pulg mínimo	255 g / 25 mm mínimo 2.5 N / 25 mm mínimo
Porosidad (aire)	150 s/100 cc/pulg2 min	150 s/100 cc/pulg2 min
Espesor	5.5 mils nominal	0.14 mm nominal
Tensión (MD)	5 lb / pulg mínimo	22.2 N / 25 mm mínimo
Tensión (CD)	2 lb / pulg mínimo	8.9 N / 25 mm mínimo

Usos (Aplicaciones)

- Curaciones generales, cirugía plastica, curaciones menores
- Para fijar cateteres, sondas, drenes, tubos en T
- Para usos repetitivos en pieles delicadas.
- En cirugía oftálmica y de otorrino.
- Para proteger la piel Periostomal.
- Para disimular problemas de manera transitoria como cicatrices, espinillas, ect .
- Para hacer "BIGOTES" en Neonatos.

Instrucciones de Uso

Técnicas de aplicación

- Aplique la cinta siempre sobre piel limpia y seca.
- Para una buena adhesión, aplique presión del centro a la periferia.
- No aplique la cinta con demasiada tensión, puede ocasionar daños a la piel.
- Usese preferiblemente en áreas no articuladas.
- Al fijar apositos dejar 3cm de cinta en contacto con la piel.

- Cuando se fijen apositos grandes o áreas de alto movimiento o fricción, utilice la tecnica de escalera: colocar una cinta perpendicular a las cintas de soporte al aposito .
- Corte con tijera para un borde mas preciso .
-

Tecnica de remocion

- Retirar lentamente cada uno de los extremos de la cinta hacia los bordes de la venda .

Precauciones y Primeros Auxilios

N/A

Vida Util del Producto

La vida util del Micropore es de 5 años. Siempre y cuando sea almacenado en las condiciones recomendadas.

Notas Especiales

El producto debe ser almacenado a temperaturas entre 10-27°C (50-80° F) y una humedad relativa entre 40 y 60 %.

Disposición final: se sugiere la incineración como método de disposición final.

Condiciones de Transporte

N/A

Concepto Técnico (Div. Medica):

Presentaciones comerciales :

STOCKNUMBER	CODIGO DE BARRAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE EMPAQUE
LH-0000-0319-4	770-2098-40018-4	Micropore Piel 12mmx5m Dispensador	96 Rollos/caja corrugada
LH-0000-0320-2	770-2098-40019-1	Micropore Piel 24mmx5m Dispensador	60 Rollos/caja corrugada
LH-0000-0321-0	770-2098-40020-7	Micropore Piel 48mmx5m Dispensador	36 Rollos/caja corrugada
LH-0000-0378-0	770-2098-40056-6	Micropore Piel 12mmx5mx3 rollos	32 Paquetes/caja corrugada

NOTAS:	Datos Técnicos :	Todas las propiedades físicas y recomendaciones están basadas en pruebas que se consideran representativas, sin embargo, no implican garantía alguna.
	Uso del Producto :	El usuario es responsable de la determinación del uso particular del producto y su método de aplicación, 3M DESCONOCE CUALQUIER GARANTIA EXPRESA O IMPLICITA O AJUSTES PARA PROPOSITOS PARTICULARES.
	Indemnizaciones :	Este producto ha sido probado en cuanto a defectos. 3M se compromete únicamente a reemplazar la cantidad de producto que se comprueba defectuoso ó la devolución del dinero a precio de compra.
	Limite de Responsabilidad :	3M no se hace responsable por daños directos , indirectos o incidentales o consecuentes derivados del uso indebido, negligencia, estricta responsabilidad o cualquier otra teoría legal Las anteriores responsabilidades no podrán ser cambiadas excepto mediante algún acuerdo escrito, firmado por alguna persona de 3M

3M BOGOTA Avenida El Dorado No. 78A-93 Tel: 4161666 - 4161655 Fax: 4161677	3M BARRANQUILLA Carrera 55 No. 72 - 109 Ofc. 401B Tel: 095 - 3560722 Fax: 095 - 3457432
3M MEDELLIN Calle 5A No. 39 - 194 Ofc. 502 Torre Cocasa Tel: 094 - 3118282 Fax: 094 - 3116292	3M CALI Carrera 100 No. 16 - 20 Piso 7 Tel: 092 - 3161414 Fax: 092 - 3322330

Nit: 860.002.693-3

Consulte Más Información en Nuestro Web Site <http://www.mmm.com>
Si desea Enviar información a Nuestro E-Mail: servicioalcliente@mmm.com
Tambien puede contactarnos a través de Nuestro PBX : **4108555**
Desde fuera de Bogotá totalmente gratis a la línea: **018000113636** o **018000113M3M**

1. Denominación Comercial		Fabricante	Nº. Revisión	Nº. Ficha
LEUKOPOR CINTA MICROPOROSA		Chensin Packing Industry co LTD, Taiwan	0	FT – 134
2. Descripción y Empaque de producto				
NART / BNR	Descripción	Empaque		
02453-01	Leukopor Cinta Microporosa C. Blanco ½"X 10 yd	Tubo hospitalario por 24 rollos, dentro de caja corrugada x 12 tubos.		
02454-01	Leukopor Cinta Microporosa C. Blanco 1"X 10 yd	Tubo hospitalario por 12 rollos, dentro de caja corrugada x 12 tubos.		
02455-01	Leukopor Cinta Microporosa C. Blanco 2"X 10 yd	Tubo hospitalario por 6 rollos, dentro de caja corrugada x 12 tubos.		
72193-03	Leukopor Cinta Microporosa C. Blanco 3" X 10 yd	Tubo hospitalario por 4 rollos, dentro de caja corrugada x 12 tubos.		
72368-26	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel ½" X 1 yd	Plegadiza por 24 unidades. 18 pzas por caja corrugada. 432 un. por corrugada.		
72368-27	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 1" X 1 yd	Plegadiza por 12 unidades. 24 pzas por caja corrugada. 288 un. por corrugada.		
72368-28	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 1/2"X 3 yd	Plegadiza por 12 unidades. 36 pzas por caja corrugada. 432 un. por corrugada.		
72368-29	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 1"X 3yd	Plegadiza por 12 unidades. 24 pzas por caja corrugada. 288 un. por corrugada.		
72368-00	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel ½"X 5 yd	Plegadiza por 12 unidades. 6 plegadizas por caja corrugada. 72 un. por corrugada.		
72368-01	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 1"X 5 yd	Plegadiza por 6 unidades. 8 plegadizas por caja corrugada. 48 un. por corrugada.		
72368-03	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel ½" X 5 yd	Plegadiza microcanal por 12 tarjetas.		
72368-04	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 1" X 5 yd	Plegadiza microcanal por 12 tarjetas.		
72368-05	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 2" X 5 yd	Plegadiza microcanal por 6 tarjetas.		
72368-30	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel ½" X 10 yd	Plegadiza por 12 unidades. 6 plegadizas por caja corrugada. 72 un. por corrugada.		
72368-31	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 1" X 10 yd	Plegadiza por 6 unidades. 8 plegadizas por caja corrugada. 48 un. por corrugada.		
72368-32	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel ½" X 10 yd	Plegadiza microcanal por 12 tarjetas.		
72368-33	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 1" X 10 yd	Plegadiza microcanal por 12 tarjetas.		
72368-34	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 2" X 10 yd	Plegadiza microcanal por 6 tarjetas.		
72368-07	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel ½" X 10 yd	Tubo hospitalario por 24 rollos, dentro de caja corrugada x 12 tubos.		
72368-08	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 1" X 10 yd	Tubo hospitalario por 12 rollos, dentro de caja corrugada x 12 tubos.		
72368-09	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 2" X 10 yd	Tubo hospitalario por 6 rollos, dentro de caja corrugada x 12 tubos.		
72368-10	Leukopor Cinta Microporosa C. Piel 3" X 10 yd	Tubo hospitalario por 4 rollos, dentro de caja corrugada x 12 tubos.		
Nombre genérico		Forma cosmética	Producto Importado	
CINTA ADHESIVA MICROPOROSA DE USO MEDICO		N/A	SI	X NO
3. Registro Sanitario o Notificación Sanitaria				
Numero Registro Sanitario	Notificación Sanitaria	Fecha de vigencia del Registro/ Notificación Sanitaria		
INVIMA2015DM-0013663	N/A	22 Septiembre de 2025		
Modalidad de Registro Sanitario		Titular del Registro Sanitario/ Notificación Sanitaria		
Fabricar y Vender	N/A	BSN MEDICAL LIMITADA Carrera 36 No. 13 – 451 Yumbo – Valle, Colombia PBX (572) 651 02 00 FAX (572) 654 18 80		
Importar y Vender	N/A			
Importar Semi-Elaborar y Vender	X			
Clasificación del Riesgo	I	Productor		
¿El Dispositivo Medico Es Reutilizable?	No	Distribuidor	X	
4. Descripción				
Espiradrapo Microporoso para uso quirúrgico, permeable al aire. Usado como material auxiliar en procesos de curación y otros. Ideal para dar soporte y fijación de apósitos y vendajes.				

5. Composición			Tipo / Grado	Nomenclatura						
Soporte adhesivo no tejido de rayón 100%. Color blanco ó piel con adhesivo a base de copolímero acrílico y release de silicona			TECNICO	N/A						
6. Características del producto		Método de análisis	Tolerancia							
Poder adhesivo en acero(N/cm)		TPO 6305-1	>1.0							
Tensión de Desbobinado (N/cm)		TPO 6303-3	Max. 1.5							
Bioburden (UFC/g)		TPO 6314-17	Max. 100							
7. Recomendaciones de uso										
<ul style="list-style-type: none"> Únicamente de uso externo Usar sobre la piel limpia, seca, libre de grasa, suciedad y cualquier sustancia química que pueda afectar el desempeño del adhesivo. Permeable al aire y al agua Para un solo uso. Después de desprender el material de la piel, este pierde adhesividad y al tratar de adherirlo nuevamente, su desempeño no es el mismo. El material está fabricado con un soporte de tela no tejida que permite la transpiración de la piel. En usos prolongados o de alto estrés y sudoración por parte del paciente, puede perder adhesividad, hasta desprenderse de la piel. Se recomienda cambiar el esparadrapo cada 6 horas o cuando lo indique el médico. Usar para fijar gasas o apósitos Usado en pieles generalmente alérgicas a esparadrapos tradicionales. Usado especialmente en bebés con piel frágil y ancianos con piel seca. El adhesivo de este producto es fabricado a base de copolímero acrílico y release de silicona, por tanto los casos de alergia en la piel muy rara vez se presentan. No se debe usar en personas con antecedentes alérgicos a sus componentes. Si se presenta alguna reacción desfavorable a este producto, discontinuar su uso. 										
BSN MEDICAL LTDA., garantiza el cumplimiento de las especificaciones dadas. Sin embargo, esto no exonera al cliente de realizar sus propias pruebas y comprobar si el producto se adapta a sus necesidades específicas.										
BSN MEDICAL LTDA., solo reconocerá reclamaciones, dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de despacho, cuando se compruebe que alguno de los parámetros de calidad dados en esta ficha técnica, se encuentran por fuera de las especificaciones establecidas. En toda reclamación, el producto debe estar dentro de su empaque original.										
8. Rotulado										
Se identifica con el nombre del producto, número de lote, registro sanitario y presentación. La corrugada se identifica con el nombre del producto, presentación, cantidad y nombre del fabricante.										
9. Condiciones de almacenamiento										
En lugar seco y fresco, protegidos de la luz directa del sol. Temperaturas no mayores a 35°C y humedad relativa no mayor a 85%.										
10. Tiempo de vida										
36 meses a partir de la fecha de producción, almacenado bajo condiciones especificadas.										
11. Información complementaria para Registro Sanitario										
Se cuenta con controles y generación de reportes de Tecnovigilancia			SI	X	NO	N/A				
Elaborada por		Revisada por			Aprobada por			Fecha		
Claudia Lucy Gonzalez Analista de Calidad		Diana Marcela Montes Coordinadora Técnica y Asuntos Regulatorios			Maria Fernanda Arias Gerente Gestión de Calidad			Día	Mes	Año
17		02	16							
Fecha			Fecha			Fecha				
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		

1. Denominación Comercial		Fabricante	No. de Ficha	FT – 092		
LEUKOPLAST® PROFESIONAL ESTÁNDAR CURAS		BSN MEDICAL LIMITADA COLOMBIA	Nº Revisión:	1		
			Fecha de creación	Día	Mes	Año
				29	09	2020
2. Descripción y Empaque de producto						
NART / BNR	Descripción	Empaque				
73280-02	LEUKOPLAST ESTANDAR TRANSP 19X65mm PZ X 100 UNDS	Curas estándar transparente dúplex. 100 unidades por plegadiza. Caja corrugada x 12 plegadizas.				
73280-03	LEUKOPLAST ESTANDAR TRANSP 19X65mm PZ X 200 UNDS	Curas estándar transparente dúplex que contiene 10 curas. 20 sobres por plegadiza. Caja corrugada x 12 plegadizas.				
73280-00	LEUKOPLAST ESTANDAR C. PIEL 19X72mm PZ X 20 UNDS	Curas estándar C. Piel dúplex. 20 unidades por plegadiza. Caja microcanal x 12 plegadizas.				
73280-04	LEUKOPLAST ESTANDAR C. PIEL 19X72mm PZ X 100 UNDS	Curas estándar C. Piel dúplex. 100 unidades por plegadiza. Caja corrugada x 12 plegadizas.				
73280-01	LEUKOPLAST ESTANDAR C. PIEL ROUND 22mm PZ X 100 UNDS	Curas estándar C. Piel dúplex. 100 unidades por plegadiza. Caja corrugada x 12 plegadizas.				
71226-00	LP STAND 19X72MM TA 10 ES	Plegadiza por 10 unidades. Termoencogible x 24 unidades, 12 termoencogibles por caja. Total 288 plegadizas por caja				
71226-01	LP STAND 19X72MM TA 8 ES	Plegadiza por 8 unidades. Termoencogible x 24 unidades, 12 termoencogibles por caja. Total 288 plegadizas por caja				
Nombre genérico		Forma cosmética	Producto Importado			
VENDAJE ADHESIVO		N/A	SI	N/A	NO	X
3. Registro Sanitario o Notificación Sanitaria						
Numero Registro Sanitario	Notificación Sanitaria	Fecha de vigencia del Registro/ Notificación Sanitaria				
INVIMA 2015DM-0013817	N/A	21/10/2025				
Modalidad de Registro Sanitario		Titular del Registro Sanitario/ Notificación Sanitaria				
Fabricar y Vender	X	BSN MEDICAL LIMITADA Carrera 36 No. 13 – 451 Yumbo – Valle, Colombia PBX (572) 651 02 00 FAX (572) 654 18 80				
Importar y Vender	N/A					
Importar Semi-Elaborar y Vender	N/A					
Clasificación del Riesgo	I	Productor	X			
¿El Dispositivo Medico Es Reutilizable?	No	Distribuidor	X			
4. Descripción						
Curas plásticas autoadhesivas resistentes al agua, color piel y transparente. El soporte está cubierto por un lado con adhesivo que contiene caucho natural.						
Las curas tienen un apósito no tejido absorbente, están cubiertas con papel siliconado y selladas individualmente con papel de envoltura.						
5. Composición			Tipo / Grado	Nomenclatura		
Adhesivo: Copolímero de Estireno-Butadieno, caucho natural, Poli-isopreno, Resina Politerpenica, Polipentadieno Metilbuteno, Ester de Colofonia hidrogenada y Glicerol, Lanolina, 2,2 Metilene-bis (6-tert-butyl-p-cresol), Acetato de etilo, Disolvente alifático 1A. Apósito: No tejido de poliéster blanco Soporte: Polietileno transparente y color piel Papel siliconado Papel de envoltura de sellado en frio			TECNICO	N/A		
6. Características del producto		Método de análisis	Tolerancia			
Poder adhesivo en acero(N/cm)		TPO 6305-001	4.0 ± 1.0			
Bioburden (UFC/g)		USP VIGENTE	Max. 100			

7. Recomendaciones de uso											
<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente para uso externo • Usar sobre la piel limpia, seca, libre de grasa, suciedad y cualquier sustancia química que pueda afectar el desempeño del adhesivo. • Indicado para un solo uso. Después de desprender el material de la piel, éste pierde adhesividad y al tratar de pegarlo nuevamente, su desempeño no es el mismo y puede desprenderse. No se debe re-utilizar debido al riesgo de contaminación cruzada o re-contaminación. • Las venditas están hechas con una película delgada, que permite la transpiración de la piel, sin embargo en algunas personas puede ocasionar acumulación de sudor. En usos prolongados o de alto stress y sudoración, la vendita puede perder adhesividad, hasta desprenderse de la piel. • Se recomienda cambiar la vendita cada 6 horas • Indicado para proteger pequeñas heridas, rasguños, quemaduras u otro tipo de lesiones. • Este producto es NO HIPOALERGENICO. • El adhesivo de este producto es fabricado con base en cauchos naturales (Látex). La presencia del Látex puede causar en casos aislados alergias y enrojecimientos sobre la zona aplicada. No usar en personas con antecedentes alérgicos al látex. 											
BSN MEDICAL LTDA., garantiza el cumplimiento de las especificaciones dadas. Sin embargo, esto no exonera al cliente de realizar sus propias pruebas y comprobar si el producto se adapta a sus necesidades específicas.											
BSN MEDICAL LTDA., solo reconocerá reclamaciones, dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de despacho, cuando se compruebe que alguno de los parámetros de calidad dados en esta ficha técnica, se encuentran por fuera de las especificaciones establecidas. En toda reclamación, el producto debe estar dentro de su empaque original.											
8. Rotulado											
El producto debe estar identificado con el nombre del producto, referencia, presentación, cantidad, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y registro sanitario											
9. Condiciones de almacenamiento											
En lugar seco y fresco, protegidos de la luz directa del sol. Temperaturas no mayores a 35°C y humedad relativa no mayor a 85%.											
10. Tiempo de vida											
36 meses a partir de la fecha de producción, almacenado bajo condiciones especificadas.											
11. Información complementaria para Registro Sanitario											
Se cuenta con controles y generación de reportes de Tecnovigilancia							SI	X	NO	N/A	
Autor del documento			Revisada por			Aprobada por			Fecha de Modificación		
María Fernanda Vargas Coordinadora Gestión de Calidad			Diana Marcela Montes Senior Regulatory Affairs Specialist			Maria Fernanda Arias Gerente Gestión de Calidad			19	10	2020
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			

Control de cambios del documento

N° Versión	Fecha	Descripción del cambio	Modificado por
0	29-09-2020	Se crea documento	Diana M. Rendón María Fernanda Vargas Diana M. Montes
1	19-10-2020	Se adicionan nuevas referencias.	Liseth Barbosa

CÓDIGO: FTP-ID-001

VERSIÓN: 2

FECHA DE REVISIÓN: 04/Nov/2020



FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO

Wesohex
Jabón antiséptico

DESCRIPCIÓN GENERAL

Jabón antiséptico compuesto por un 4% de gluconato de Clorhexidina, concentración que permite garantizar la remoción de un amplio espectro de microorganismos en corto tiempo y la formación de una barrera en la piel que permite que el efecto antiséptico se extienda por horas.

REGISTRO Y VIGENCIA

Colombia: 2019M-012898-R2

ASPECTO

Líquido traslucido homogéneo de color rosado

COMPOSICIÓN

Gluconato de clorhexidina.....4%

MECANISMO DE ACCION

La clorhexidina genera disrupción en la membrana y precipitación del contenido celular.

ACTIVIDAD MICROBIOLÓGICA

Microorganismo	Tiempo de contacto	Reducción
<i>Staphylococcus aureus</i> (ATCC 6538)	30 seg	99.9%
<i>E. coli</i> (8739)		
<i>Pseudomonas aeruginosa</i> (ATCC 15442)		
<i>Salmonella typhimurium</i> (ATCC 14028)		

VIDA UTIL

2 años

BENEFICIOS DEL PRODUCTO

- Efectivo contra bacterias.
- Prolongado efecto residual.
- Su uso como lavado quirúrgico de la piel elimina cualquier tipo de suciedad o grasa que impidan la acción del antiséptico.
- Disminuye el riesgo de reacciones adversas en la piel.
- Dosis única por paciente que garantiza su correcto uso y la cantidad apropiada según la intervención a la cual se someterá
- Cero desperdicios
- Disminución de costos por re-envase, esterilización y mano de obra especializada.

RECOMENDACIONES DE USO

Lavado quirúrgico

MODO DE USO

- Delimite el área a tratar con el antiséptico.
- Aplique el jabón usando una técnica adecuada
- Garantice un tiempo de aplicación entre 1 y 2 minutos.
- Retire con suficiente solución salina
- Secar el sitio de incisión con una compresa asegurándose que el área quede seca.

RECOMENDACIONES

- Manténgase fuera del alcance de los niños.
- Evite la ingesta o contacto con los ojos.
- No mezcle con otros productos.
- Para mayor información, remítase a la hoja de seguridad (MSDS) o solicite asesoría de nuestros Representantes Técnico Comerciales.



Carrera 50 No 76 D Sur 52 Km. 12
TEL: (57-4) 372 0303 / E-MAIL: info@westquimica.com
Línea nacional gratuita de servicio al cliente 01 8000 423693
A.A. 53179 Medellín
La Estrella, Antioquia



CÓDIGO: FTP-ID-001

VERSIÓN: 2

FECHA DE REVISIÓN: 04/Nov/2020



FICHA TÉCNICA

PRIMEROS AUXILIOS

- Contacto con los ojos:
En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua al menos 15 minutos, levante y separe los párpados para asegurar la remoción del producto, si la irritación persiste consultar con el médico.
- Ingestión:
En caso de ingestión enjuagar la boca, suministrar abundantes cantidades de agua y no inducir el vómito, consultar al médico inmediatamente. Nunca administre nada por la boca a una persona inconsciente.

ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN

- El producto debe permanecer dentro de su envase original, cerrado y a una temperatura no mayor de 30°C. No exponga a la luz del sol. Una vez consumido el producto, rasgue la etiqueta, y deseche en el contenedor asignado.
- No descargue el producto en afluentes, lagos, arroyos, estanques, estuarios, océanos u otras fuentes de agua, a menos que se cumpla con los requisitos de los sistemas nacionales de eliminación de contaminantes.

PRESENTACIONES

Unidosis (30 ml, 60 ml, 120 ml)

PARTIDA ARANCELARIA

30.04.90.29.00



Carrera 50 No 76 D Sur 52 Km. 12
TEL: (57-4) 372 0303 / E-MAIL: info@westquimica.com
Línea nacional gratuita de servicio al cliente 01 8000 423693
A.A. 53179 Medellín
La Estrella, Antioquia





IMCOLMEDICA S.A.
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MÉDICOS

FICHA TÉCNICA

NOMBRE	PROTECTOR PARA VENTILACION BOCA A BOCA (TIPO LLAVERO)
REFERENCIA	REF: 248206104
CÓDIGO IMCOLMEDICA	13001180
MARCA / PAÍS	AMBU, DINAMARCA, EUROPA.



DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
UNIDAD DE VENTA	UNIDAD
USO	PROTECTOR PARA VENTILACION EN REANIMACION BASICA PREHOSPITALARIA

CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">•PROTECTOR PARA VENTILACION BOCA A BOCA (TIPO LLAVERO) REF: 248 204 104 "LIFE-KEY" MARCA: "AMBU" DINAMARCA, PARA USO UNICO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PROCESO DE VENTILACION AEREA EN LA REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR.
------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REGISTRO INVIMA	2019DM-0019228
------------------------	----------------

ESPECIFICACIONES TECNICAS	<ul style="list-style-type: none">• MASCARA ELABORADA EN PLASTICO POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UNA VALVULA UNIDIRECCIONAL, USO EN ADULTOS Y NIÑOS, PREVIENE LA TRANSMICION DE INFECCIONES, GARANTIZANDO OPTIMA HIGIENE UNICO USO.•EMPAQUE INDIVIDUAL TIPO ESTUCHE ELABORADO EN NAILON CON GANCHO METALICO TIPO LLAVERO.
----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none">• NO INCLUYE
-------------------	--------------------------------------------------------------

Calle 36 Nro. 15-42 Bogotá – Colombia **PBX Administrativo:** (571) 2889858 **Call Center** (571) 2871811

<https://ecommerce.webimcolmedica.com/>
www.imcolmedica.com.co - info@imcolmedica.com.co

ULT. ACTUALIZACION 2020

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD - FICHA TECNICA

Nombre Genérico:	SULFADIAZINA DE PLATA
Nombre Comercial:	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1%
Concentración:	CREMA 1%
Titular del Registro Sanitario:	GENFAR S.A.
Fabricante:	FAREVA VILLA RICA S.A.S.

DATOS DEL PRINCIPIO ACTIVO

Nombre Químico Específico:	Silver [(4-aminophenyl)sulfonyl](pyrimidin-2-yl)azanide
Formula Molecular:	C10H9N4O2SAg
Peso Molecular:	357.14 g/mol
No de CAS:	22199-08-2

DATOS DEL PRODUCTO TERMINADO

Indicaciones:	ANTIINFECCIOSO ÚTIL EN EL TRATAMIENTO DE QUEMADURAS DE SEGUNDO Y TERCER GRADO
Contraindicaciones:	HIPERSENSIBILIDAD A LOS COMPONENTES, EMBARAZO, NIÑOS PREMATUROS Y DURANTE EL PRIMER MES DE VIDA.
Condiciones de Almacenamiento:	MANTENGASE EN LUGAR SECO A TEMPERATURAS INFERIORES A 30°C
Registro Sanitario:	INVIMA 2021M-0001762-R2
Modalidad del Registro Sanitario:	FABRICAR Y VENDER
Vigencia del Registro Sanitario:	12/05/2026
Código ATC:	D06BA01
Presentación Comercial:	TUBO COLAPSIBLE DE ALUMINIO POR 30 GRAMOS.
Código CUM:	019930887-03
Vida Util:	3 AÑOS
Condición de Venta:	CON FORMULA FACULTATIVA
Código de Barras:	7702605181643□

Elaborado por:	Balmiro A. Canedo Barraza
Fecha:	3/06/2022